

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 1 de 14

## Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales

### Acta N° 12

#### Sesión Ordinaria Semipresencial

FECHA: 04/12/2024

HORA: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Sede principal Idartes, Carrera 8 No.15-46 Piso 2

Enlace ID de la reunión: [meet.google.com/mgg-ujnp-nhr](https://meet.google.com/mgg-ujnp-nhr)

Enlace grabación reunión:

[https://drive.google.com/file/d/1bUSCJCyHY7x3jD25n1au\\_ilGBVIKCUo0/view](https://drive.google.com/file/d/1bUSCJCyHY7x3jD25n1au_ilGBVIKCUo0/view)

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Rosalba Silva Esquivel
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Esneider Alfonso Gamboa Burbano
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	André Xoel Ferro Martinez
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Hernán Rodrigo Piedra Caicedo
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	José Leonardo Gutiérrez Moreno
Representante de profesionales de circulación	N/A	Yesid Ramírez Avella

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 2 de 14

(gestores, curadores, museógrafos, montajistas).		
Representante de espacios independientes o autogestionados.	N/A	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez
Representante de espacios independientes o autogestionados.	N/A	Kendy Natalia Bohórquez Lozano
Secretaría Técnica	Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	María Catalina Rodríguez Ariza
Responsable de programación de Artes Plásticas de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Juan Nicolás Sánchez Silva

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio - CLAP	N.A.	Jorge Alberto Barreto Moreno

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N.A.	N.A.	N.A.

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Diana Patricia González Calderón	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 3 de 14

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Jorge Luis Guarín Serrano	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Subdirección de Gestión Cultural y Artística

**No de Consejeros Activos: 12**  
**No de Consejeros Asistentes: 11**  
**No de Consejeros Ausentes: 1**  
**No de Consejeros Ausentes con justificación:0**  
**No de Invitados a la sesión: 2**

**Porcentaje % de Asistencia: 92%**

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del acta de la sesión anterior
3. Revisión compromisos reunión anterior
4. Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Elecciones atípicas: Delegaciones acompañamientos a la revisión de documentación y escrutinio de votos.
7. Situación de problemática Mesa de Grafiti, soluciones respuestas y solicitud Delegación de CDAPV al comité de la práctica responsable del grafiti.
8. Balance resultados APA 2024
9. Propuestas para APA y Reglamento Interno APV- 2025
10. Empalmes de Delegaciones
11. Propositiones y varios

#### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Siendo las 4:13 P.M. se da inicio a la Sesión Ordinaria Semipresencial No.12. Diana Patricia González Calderón da la bienvenida a la sesión y solicita autorización de grabación de la reunión; los asistentes que se encuentran de manera presencial así como los que están de manera virtual manifiestan estar de acuerdo. Se recuerda a los asistentes diligenciar formato de asistencia en el link que se deja fijo en el chat de la sesión virtual.

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 4 de 14

### 1. Verificación de quórum

Se verificó asistencia con base a la conformación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales según la resolución No. 551 del 28 de julio de 2023. Una vez hecho el llamado se evidencia que hay quórum decisorio también en cuenta también el reglamento interno del Consejo.

### 2. Aprobación del acta de la sesión anterior

La comisión verificadora para revisar el acta No. 11 de la sesión ordinaria semipresencial llevada a cabo el 6 de noviembre del 2024 realizaron revisión y confirmaron su aprobación en la presente sesión. La comisión estuvo conformada por los designados: Yesid Ramírez Avella, André Xael Ferro Martinez y Kendy Natalia Bohorquez Lozano.

### 3. Revisión compromisos reunión anterior

Este ítem se desarrolla a lo largo de la sesión en diferentes momentos.

### 4. Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta

Consejeros asistentes aprueban por unanimidad la comisión para revisión, verificación y aprobación del acta No. 12 correspondiente a la sesión ordinaria semipresencial del 4 de diciembre de 2024 a André Xael Ferro Martinez y Yesid Ramírez Avella. Esta acta debe ser remitida el 11/12/2024 a los integrantes del Consejo Distrital de las Artes Plásticas y Visuales.

### 5. Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura y se pone en consideración de los presentes para aprobación quedando de la siguiente manera:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del acta de la sesión anterior
3. Revisión compromisos reunión anterior
4. Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Elecciones atípicas: Delegaciones acompañamientos a la revisión de documentación y escrutinio de votos.
7. Situación de problemática Mesa de Grafiti, soluciones respuestas y solicitud Delegación de CDAPV al comité de la práctica responsable del grafiti.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 5 de 14

8. Balance resultados APA 2024
9. Propuestas para APA y Reglamento Interno APV- 2025
10. Empalmes de Delegaciones
11. Propositiones y varios

Los asistentes aprueban el orden del día.

Yesid Ramírez Avella dice que tiene una observación pero que en el momento de hablar acerca de las delegaciones a los diferentes espacios de participación hablará al respecto.

A continuación André Xoel Ferro Martinez lee a los presentes las inquietudes que ha recibido desde algunos de los consejeros para tener presente en esta sesión:

- En el chat de la sesión virtual se recibe una inquietud de Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón quien pregunta si es posible revisar si existe un correo electrónico del Consejo.
- Hernán había preguntado información acerca de presupuestos de cultura que está en proceso de formulación y que si se pueden hacer observaciones. El presidente del Consejo responde en la sesión que ya no es posible porque ya estamos a final de año y ese ejercicio ya se realizó.
- José Leonardo Gutiérrez Moreno había preguntado si es posible revisar los empalmes para las delegaciones en los espacios de participación.
- Yesid Ramírez Avella había preguntado si el Consejo cuenta con un presupuesto. El presidente del Consejo responde en esta sesión que él hizo la pregunta durante el desarrollo de la última Asamblea de las Artes y fue informado que el Consejo no cuenta con presupuesto. Esta inquietud la respondió directamente Felipe Calvo Cepeda desde el Equipo de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Con relación a la inquietud del presupuesto hacer intervención Catalina Rodríguez para informar que este año también se le respondió desde la secretaría técnica a Rosalva Silva Esquivel sobre si existía presupuesto para el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. Catalina Rodríguez informa que se lo había contestado, indicando que el presupuesto que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene a través de la Dirección de Apoyo a la Participación es para los Consejos Locales, no para los distritales de las áreas artísticas.

Yesid Ramírez Avella vuelve a preguntar si hay otra razón por la cual no hay un presupuesto para que los Consejo de las Artes no tengan un beneficio económico.

## **6. Elecciones atípicas: Delegaciones y acompañamientos a la revisión de documentación y escrutinio de votos.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 6 de 14

André Xoel Ferro Martínez, presidente del Consejo, informa acerca del proceso de elecciones atípicas para el Consejo es donde se requiere la participación de los consejeros para hacer parte de las delegaciones que tendrán la responsabilidad de hacer la revisión de los documentos de los listado de los candidatos, verificación del listado resultante de esa verificación y revisión de la subsanación. También se debe tener delegación para el día de las elecciones en la verificación y revisión en el escrutinio y en la obtención de resultados. André informa que Leonardo había sugerido que cada delegación esté conformada por consejeros diferentes para que haya un proceso de transparencia.

En este momento de la sesión se comparte por pantalla el calendario propuesto para la realización de elecciones atípicas durante el primer trimestre del año 2025. Desde la secretaría técnica se informa a los asistentes que este calendario ha sido enviado oportunamente desde el correo electrónico de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales a todos los miembros del Consejo. Se aclara que este calendario hace parte de un ejercicio realizado desde los acompañamientos a las secretarías técnicas de los seis consejos del Consejo de las Artes, se tomó esa decisión para que se pueda hacer un ejercicio participativo en conjunto uniendo fuerzas administrativas desde la entidad y lograr un proceso con mayor solidez. El calendario propuesto para elecciones atípicas 2025 - Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales hará parte como anexo de la presente acta. El calendario se mandó de manera formal al equipo de Participación de la Secretaría de Recreación y Deporte vía correo electrónico el día 29 de noviembre 2024 cuando ya se contó con el aval del Consejo.

El presidente del Consejo socializa la información a los asistentes del calendario proyectado. Luego de la interacción entre los asistentes las delegaciones quedan conformadas de la siguiente manera:

Delegación para verificación de documentos (26 de febrero 2025):

- Kendy Natalia Bohórquez Lozano
- José Leonardo Gutiérrez Moreno
- André Xoel Ferro Martínez

Delegación para el escrutinio de votos (14 marzo 2025):

- María Catalina Rodríguez Ariza
- Yesid Ramírez Avella
- Hernán Rodrigo Piedra Caicedo
- Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón (suplente)

André Xoel Ferro Martínez, presidente del Consejo, informa que acompañará las dos delegaciones si se llega a requerir.

## **7. Situación de problemática Mesa de Grafiti, soluciones respuestas y solicitud Delegación de CDAPV al comité de la práctica responsable del grafiti.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 7 de 14

André Xoel Ferro Martinez, presidente del Consejo, informa a los asistentes que como no fue posible llevarse a cabo la pasada sesión extraordinaria para revisar este tema en particular, se trae en sesión ordinaria del Consejo, para poder atender la solicitud de acompañamiento en su proceso para ver si se convierten en consejeros en el sistema de participación desde la Mesa de Grafiti así como la solicitud de una prórroga para la presentación de información en la matriz para poder convertirse en Consejo; la comunicación se recibió el día 6 de noviembre 2025 vía correo electrónico.

Se da el espacio para que Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón pueda hacer una presentación con relación al panorama de lo que sucede en las mesas de grafiti para poder tomar decisiones. Ella informa que pronto van a tener una reunión desde el Comité de la práctica responsable del grafiti y se está esperando que haya un proceso con garantías para que todo se haga de la mejor manera llegando a acuerdos conscientes de todas las dinámicas que han desarrollado hasta la fecha. Informa que está pendiente de ese espacio y también solicita que el CDAPV pueda acompañarlos.

André Xoel Ferro Martinez, presidente del Consejo, pregunta a Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón si han recibido alguna respuesta acerca de la solicitud que hicieron desde la Mesa de Grafiti.

En este momento de la sesión interviene Catalina Rodríguez informa que desde Idartes, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se acoge a la respuesta que dio la Secretaría de Cultura la semana pasada a la Mesa Distrital de Grafiti. Catalina pregunta a Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón quien actúa como representante de los artistas y de la Mesa, si han recibido esa respuesta. Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón informa que no la han recibido. Catalina Rodríguez informa que fue enviada la comunicación al correo electrónico [graffitidistrital2018@gmail.com](mailto:graffitidistrital2018@gmail.com) documento con fecha de radicación del 21 de noviembre de 2024.

Por solicitud de Catalina Rodríguez, secretaria técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, será anexada la respuesta que envió Distrito Grafiti desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a la Mesa de Grafiti el 25 de noviembre de 2024. [La respuesta del correo mencionado anteriormente estará en versión pdf.](#) Se procede a la lectura de la respuesta para que todos los asistentes a esta sesión ordinaria del Consejo conozcan el documento; la lectura del documento es realizada en su totalidad por Catalina Rodríguez.

André Xoel Ferro Martinez, presidente del Consejo, como moderador de la sesión expresa la importancia de conocer que el Consejo sí está invitado al Comité de la Práctica Responsable del Grafiti desde el 2020 pero se desconocía esta invitación porque el actual Consejo es nuevo. Siendo así se reafirma el interés de participar y tener un consejero delegado que desde la sesión ordinaria pasada se decidió que fuera Rosalba Silva Esquivel. Rosalba será la consejera que acompañará a la Mesa de Grafiti en la siguiente reunión del comité de la práctica responsable del grafiti.

Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón expresa la importancia de reconocer el trabajo de casi 12 años que han tenido las mesas de grafiti a nivel distrito; también enfatiza en que fue desde la Mesa de Grafiti que se inició el proceso de solicitar un escalamiento político después de tantos años para dar el paso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 8 de 14

y convertir la Mesa en un Consejo. Igualmente resalta la importancia que se lleven a cabo mesas de trabajo para adelantar el proceso y que no sea sólo llenar una matriz con la información desde cada una de las 20 mesas y las 20 localidades que han estado involucradas. Es importante dejar claro que las mesas de graffiti no van a dejar de funcionar, ni tampoco la mesa a nivel distrital, porque han sido los únicos espacios en se ha logrado tener algún tipo de comunicación directa con las instituciones; el único espacio que ha permitido avanzar en las diferentes dinámicas es el Comité de Práctica Responsable de Graffiti.

Rosalva Silva Esquivel hace la aclaración que como nuevo Consejo desconocían la invitación desde el Comité de la práctica responsable del grafiti que venía de 2020. Informa que desde la Secretaría Técnica que está en cabeza de Catalina Rodríguez no se había informado al respecto y por eso había un desconocimiento de la información en el actual Consejo. Si bien este Consejo es nuevo, la secretaria técnica para el Consejo y para el Comité ya vienen en el proceso desde hace más tiempo y conocen el desarrollo de los espacios. Al respecto se solicita hacer procesos de comunicación más claros para que los nuevos consejeros tengan la información necesaria para atender oportunamente. Esta es una situación en la que se refleja cuando hay cambios de administraciones pero pues en lo relacionado con el Consejo la Secretaría Técnica no ha cambiado.

En este momento de la sesión ordinaria se conecta Jorge Luis Guarín Serrano desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Subdirección de Gestión Cultural y Artística. Explica a los asistentes que luego de recibir la comunicación desde la Mesa de Grafiti se ha estado buscando espacios de diálogo al respecto; uno de esos espacios será la próxima sesión del Comité de la Práctica Responsable del Grafiti en donde se espera contar con la participación de un representante desde el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. En esa sesión se indagará las solicitudes y así aunar esfuerzos para lograr acuerdos de trabajo. Catalina Rodríguez le solicita a Jorge Guarín hacer la presentación a los asistentes en la presente sesión del Consejo de la propuesta realizada a la Mesa de Grafiti para llevar a cabo el proceso para convertirse en un consejo.

Jorge Guarín realiza la presentación proyectando en pantalla documento que es socializada a los asistentes y que hace parte como anexo del presente documento - [Presntación 3ra Sesión CPRG.pdf](#) Esta información fue socializada en el anterior Comité para la práctica responsable del grafiti a los artistas representantes de la mesa distrital. Jorge lee en voz alta a los asistentes la información en borrador que fue presentada:

- *Definición*

*El Consejo de Arte Urbano y Grafiti es un espacio de participación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, en el cual se delibera, coordina, concerta, articula y promueve acciones y estrategias para la práctica del arte urbano y el grafiti.*

- Se agrega definiciones que pueden ser consultadas en la presentación anexa a la presente acta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 9 de 14

- Luego socializa información con relación a la *Exposición de motivos*, entre los cuales se resalta que las expresiones artísticas temporales en el espacio público no se limitan al grafiti (información completa que puede ser consultada en la presentación anexa a la presente acta).
- Coordinación y conformación del consejo de Arte Urbano y Grafiti que estará a cargo de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD (información completa que puede ser consultada en la presentación anexa a la presente acta).
- La periodicidad de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo (información completa que puede ser consultada en la presentación anexa a la presente acta).

Jorge continúa su presentación socializando la matriz (proyección en pantalla) que se envió a la asistentes y representantes desde el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti para que fuera retroalimenta - A continuación acceso al archivo socializado [+ Matriz para comentarios Consejo de Arte Urbano y grafiti.](#) Esta matriz será socializada y revisada en la próxima sesión del Comité, esta tarea se hará a detalle. El comité se llevará a cabo el próximo miércoles 11 de diciembre 2024 (presencial en Idartes) en donde asistirán: Rosalva Silva Esquivel (como delegada desde el CDAPV), Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón (como representantes de los artistas del grafiti) y André Xael Ferro Martinez (desde el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio).

Inquietudes y solicitudes desde los consejeros:

- Enviar a todo el Consejo los documentos que han sido socializados en la presente sesión con relación a la situación de la Mesa de Grafiti.
- ¿Qué impacto generaría la creación de un consejo de grafiti en materia presupuestal y en materia de convocatorias? Esta inquietud se hace teniendo en cuenta que es un lenguaje que forma parte de las artes plásticas y pues hasta dónde tendría un presupuesto particular solo para esa expresión artística.
- Hacer un llamado de atención en general con relación a la responsabilidad de participar en los diferentes espacios de participación. Lo anterior conociendo que desde la Mesa de Grafiti se dejó de asistir al CDPAV cuando ya tenían esa invitación formal.
- Aporte desde el Presidente del Consejo y es ver la opción que el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales haga parte del consejo de Arte Urbano y Grafiti.
- Se solicita que se amplíe el plazo para el diligenciamiento de la matriz porque se debe recoger información desde las 20 localidades.
- Aclarar cuál será el futuro de la Mesa de Grafiti cuando se lleve a cabo el proceso para que se consolide el Consejo de Arte Urbano y Grafiti.

Desde la Secretaría Técnica, a través de la intervención de Catalina Rodríguez se aclara que la información en general relacionada con el Consejo Distrital de las Artes Plásticas y Visuales, está

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 10 de 14

consignada en las actas de cada una de las sesiones llevadas a cabo. Estas actas son de consulta pública y es una obligación y es la responsabilidad de todos los Consejeros de realizar su lectura. Se le aclara a Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, que esos quince (15) días que se dieron para el diligenciamiento de la matriz para comentarios con relación al Consejo de Arte Urbano y Grafiti, fue una información que se dio en una sesión del Comité para la práctica responsable del grafiti y no fue impuesto. Fue un tiempo que fue acordado con los representantes de los artistas del grafiti sin ser una imposición. Desde 2020, los representantes de los artistas desde el Comité para la práctica responsable del grafiti, se ha hablado de hacer una reforma a la participación desde los artistas y las mesas, ahí es donde se ha parado el proceso porque no se cumplen los plazos de trabajo. El último plazo paró en noviembre del 2023 porque no se cumplieron las tareas asignadas y quedaron bajo la responsabilidad de los representantes de los artistas del grafiti. Toda esta información ha quedado consignada en actas que son públicas. Para cerrar la intervención, se aclara que si se crea el consejo de arte urbano y grafiti debe desaparecer el comité para la práctica responsable del arte urbano y el grafito porque no pueden existir dos espacios de participación con la misma competencia. Ese consejo va a ser el órgano en el que van a estar mayoritariamente los artistas del grafiti primero y es el órgano en el que se va a poder tener la interlocución con la institucionalidad así como lo tiene el consejo distrital de artes plásticas y visuales y todos los consejos distritales de área artística.

## 8. Balance resultados APA 2024

Desde el acompañamiento a la secretaría técnica se informa que según las actividades propuestas para el APA 2024 se realizaron al 100% la propuesta de los encuentros ciudadanos desde el espacio llamado “La voz del arte”. Estas tres actividades se llevaron a cabo en tres puntos diferentes de la ciudad y que desde la secretaría técnica se realizó el debido acompañamiento logística y misional; cada actividad cuenta con su acta respectiva que fue enviada oportunamente a todos los miembros del Consejo y que ya reposa en el expediente correspondiente de la entidad. La única actividad que no fue realizada completamente fue la revisión del PDE 2025 por parte de los consejeros. La información fue enviada oportunamente desde el correo electrónico de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales y no se obtuvo respuesta; también se solicitó ampliación de tiempo a la Subdirección de las Artes por solicitud del Consejo para el diligenciamiento de la matriz pero tampoco se contó con la participación.

En la sesión se acuerda que el Consejo tenga un documento en el cual pueda ir haciendo el proceso de revisión del PDE para que se vaya actualizando sin esperar que la Secretaría Técnica solicite la información. Tener un Drive para los aportes.

## 9. Propuestas para APA y Reglamento Interno APV- 2025

Se enviará matriz al Consejo para que vayan comenzando a organizar la información y las propuestas para APA 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 11 de 14

Para el reglamento también se enviará formato para que el Consejo vaya realizando aportes al respecto.

### 10. Empalmes de Delegaciones

No fue desarrollado.

### 11. Propositiones y varios

No fue desarrollado.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 82%**

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 15 de enero de 2025 de 4:00 P.M. a 6:00 P.M.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A.	N.A	N.A	N.A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Proyectar invitaciones desde Google Calendar según calendario propuesto para el desarrollo de elecciones atípicas CDAPV - Primer trimestre del año 2025.	Acompañamiento a la Secretaría Técnica del CDAPV.
Enviar formatos a los miembros del CDAPV para la revisión y proyección de actividades para el año 2025: Formato Agenda Participativa Anual, Copia del reglamento interno vigente del CDAPV y Matriz de observaciones PDE 2024 - Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales en versión Excel.	Acompañamiento a la Secretaría Técnica del CDAPV.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 12 de 14

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Enlazar a la presente acta la respuesta que envió Bogotá Distrito Grafiti desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a la Mesa de Grafiti (documentos leído completamente durante la presente sesión).	Acompañamiento a la Secretaría Técnica del CDAPV.
Enlazar a la presente acta la presentación realizada por Jorge Guarín desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la presente sesión.	Acompañamiento a la Secretaría Técnica del CDAPV.
Invitar a la delegada desde el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales para el Comité de la Práctica Responsable del Grafiti.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Subdirección de Gestión Cultural y Artística.
Como no se abordaron los puntos 10 y 11 del orden del día, éstos serán abordados en la siguiente sesión ordinaria del CDAPV.	André Xoel Ferro Martinez - Presidente del CDAPV y acompañamiento a la Secretaría Técnica del CDAPV.

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales la presente acta se firma por:

**Original firmado**

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**ANDRÉ XOEL FERRO MARTINEZ**  
 Coordinador / Presidente

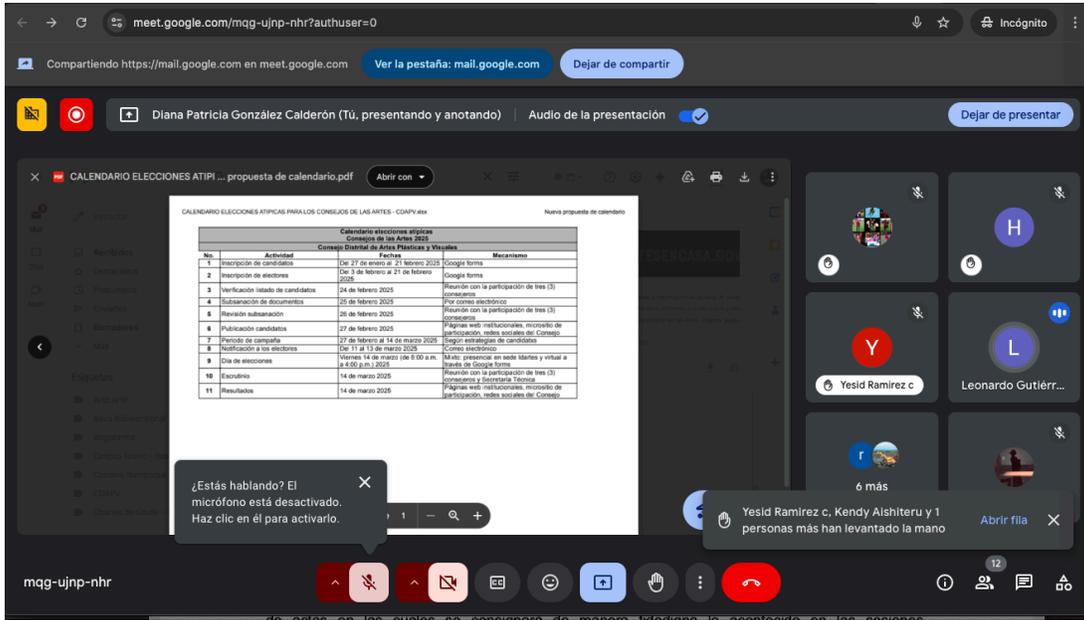
\_\_\_\_\_  
**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
 Secretaría Técnica  
 Gerencia De Artes Plásticas Y Visuales

Revisó: André Xoel Ferro Martínez y Yesid Ramírez Avella  
 Proyecto: Diana Patricia González Calderón - Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales  
 Aprobó: André Xoel Ferro Martínez y María Catalina Rodríguez Ariza

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

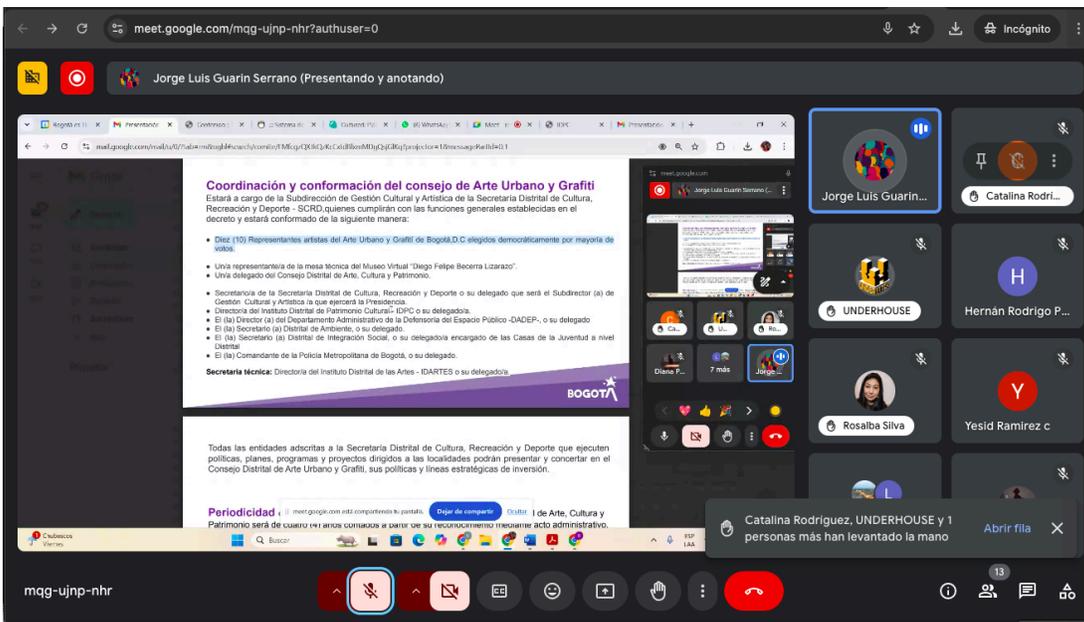
Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 13 de 14

### Anexo 1. Registro fotográfico opcional



The screenshot shows a Google Meet interface with a presentation slide titled 'CALENDARIO ELECCIONES ATPI ... propuesta de calendario.pdf'. The slide contains a table with the following data:

No.	Actividad	Fecha	Mecanismo
1	Inscripción de candidatas	Del 27 de enero al 21 de febrero 2025	Google forms
2	Inscripción de electores	Del 3 de febrero al 21 de febrero 2025	Google forms
3	Verificación listado de candidatas	24 de febrero 2025	Reunión con la participación de tres (3) concejales
4	Subscripción de documentos	24 de febrero 2025	Por correo electrónico
5	Revisión subanotación	26 de febrero 2025	Reunión con la participación de tres (3) concejales
6	Publicación candidatas	27 de febrero 2025	Página web multimediosal, micrositio de participación, redes sociales del Consejo
7	Periodo de campaña	27 de febrero al 14 de marzo 2025	Según estrategias de candidatas
8	Notificación de elecciones	Del 11 al 13 de marzo 2025	Correo electrónico
9	Día de elecciones	Viernes 14 de marzo (de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.) 2025	Mesa, presencia en redes sociales y virtual a través de Google forms
10	Escrutinio	14 de marzo 2025	Reunión con la participación de tres (3) concejales y Secretaría Técnica
11	Resultados	14 de marzo 2025	Página web multimediosal, micrositio de participación, redes sociales del Consejo



The screenshot shows a Google Meet interface with a presentation slide titled 'Coordinación y conformación del consejo de Arte Urbano y Graffiti'. The slide contains the following text:

**Coordinación y conformación del consejo de Arte Urbano y Graffiti**  
 Estará a cargo de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD quienes cumplirán con las funciones generales establecidas en el decreto y estará conformado de la siguiente manera:

- Diez (10) Representantes artistas del Arte Urbano y Graffiti de Bogotá D.C. elegidos democráticamente por mayoría de votos.
- Un(a) representante de la mesa técnica del Museo Virtual "Diego Felipe Becerra Lizarrago".
- Un(a) delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Secretaría de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado que será el Subdirector (a) de Gestión Cultural y Artística la que ejercerá la Presidencia.
- Directora del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC o su delegada.
- El (a) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, o su delegado
- El (a) Secretario (a) Distrital de Ambiente, o su delegado
- El (a) Secretario (a) Distrital de Integración Social, o su delegada encargada de las Casas de la Juventud a nivel Distrital
- El (a) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado.
- El (a) Secretario (a) Distrital de las Artes - IDARTES o su delegada.

**Secretaría Técnica:** Directora del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegada.

Todas las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que ejecuten políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las localidades podrán presentar y concertar en el Consejo Distrital de Arte Urbano y Graffiti, sus políticas y líneas estratégicas de inversión.

**Periodicidad:** El meet.google.com está compartiendo la pestaña: Dejar de compartir. Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años consecutivos a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No.12 – Fecha 04/12/2024 / 14 de 14

